sgeneral sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>

DOCUMENTOS ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA CONT 063-26 MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO

1 mensaje

legalizacioncontratosycuentas ycuentas <legalizacioncontratosycuentas@ibal.gov.co>
Para: sgeneral sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>

11 de agosto de 2026 a las 3:06 p.m.

ADJUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

DOCUMENTOS ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA CONT 063-26 MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO.PDF
6624K

IBAL | SIG	**SOPORTESDOCUMENTALESPARA TRAMITE DE CUENTA** **SISTEMAINTEGRADODEGESTIÓN**	**CÓDIGO:**GJ-R-050 **FECHAVIGENCIA:** 2016-10-12 **VERSIÓN:02** **Página1de1**

Ibagué,11 de Agosto del 2026

Geraldine R.
11/08/2026
2:50 PM
Rad: 20260574

Doctor
GERMAN FONSECA
Secretario General
IBALS.A.E.S.POFICIAL
(IBAGUE)

REF: ENVIO SOPORTES PARATRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO N° 063 DEL 2026

CordialSaludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA

- Certificación pago salud, pensión y ARL– Panillas
- Cuenta de cobro
- Evaluación – Reevaluación
- Informedeactividades
- Certificación del medio de comunicación.
- Compromiso

Atentamente,

Zayra Tatiana Orjuela Artunduaga
Supervisor

TIPO DE CONTRATO:	Publicidad
CONTRATO No. Y FECHA:	063 de 24 enero del 2026
CONTRATISTA:	MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO
Nit o C.C. No.	1.110.542.450 de Ibagué (Tolima)
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL CON AMPLIA COBERTURA EN EL MANEJO DE REDES SOCIALES EN IBAGUÉ, PARA GARANTIZAR UNA DIFUSIÓN EFECTIVA DE LOS MENSAJES, CAMPAÑAS Y DEMÁS INFORMACIÓN INHERENTE DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.000.000,00
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$ 5.000.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15.000.000,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	4 MESES
PLAZO ADICIÓN DEL CONTRATO:	2 MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	6 MESES
SUPERVISORA:	ZAYRA TATIANA ORJUELA ARTUNDUAGA PROFESIONAL ESP. II - OFICINA COMUNICACIONES
FECHA DE INICIACIÓN:	10/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	09/08/2026
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20260107 del 20 de enero de 2026 20260341 de 29 de mayo de 2026
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20260126 del 4 de febrero de 2026 20260391 del 5 de junio de 2026

Entre los suscritos a saber: **ROBERTO SANTOFIMIO VARON,** identificado con cédula de ciudadanía N° 14.242.651 expedida en Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto de la Alcaldía Municipal de Ibagué N°1000-0429 del 14 de julio del 2025, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de **la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, la Comunicadora Social **ZAYRA TATIANA ORJUELA ARTUNDUAGA**, Profesional Especializado II - Comunicaciones, en su calidad de Supervisora del contrato objeto de la presente liquidación y la señora **MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO** identificada con

Cédula de Ciudadanía No. 1.110.542.450 de Ibagué, en su calidad de **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente acta de terminación anticipada y de mutuo acuerdo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y la señora MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO se celebró el contrato de prestación de servicios de publicidad No. 063 del 24 de enero del 2026, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL CON AMPLIA COBERTURA EN EL MANEJO DE REDES SOCIALES EN IBAGUÉ, PARA GARANTIZAR UNA DIFUSIÓN EFECTIVA DE LOS MENSAJES, CAMPAÑAS Y DEMÁS INFORMACIÓN INHERENTE DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS**

2. Que, dando aplicabilidad al manual contratación de la entidad, el 22 de enero del 2026, se realizó invitación No. 079 a la señora **MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO,** para presentar propuesta, la cual se envió vía correo electrónico.

3. Que el 23 de enero del 2026, se designó comité evaluador, para verificar el cumplimiento de los documentos aportados por el señor **MARIA ALEJANDRA MESA BARRRERO** y mediante acta de verificación del 23 de enero del 2026, el Comité evaluador verificó los requisitos solicitados y recomienda al ordenador del gasto suscribir contrato.

4. En razón a lo anterior, se suscribió Contrato de prestación de servicios de publicidad No. 063 del 24 de enero del 2026, con la señora **MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.542.450, por valor de DIEZ MILLONES. DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE y un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES.

5. Que se firmó Minuta de adición y prórroga del contrato de Publicidad No. 063 del 24 de enero del 2026, con la señora **MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.542.450, el día 2 de junio de 2026, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00), determinando que el valor total del contrato es de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE y se hizo prórroga de DOS (2) MESES para un plazo total de ejecución de SEIS (6) MESES.

6. Que el contratista aportó la póliza para su proceso legalización, las cual fue aprobada el 05 de febrero del 2026. Así mismo se realizó la capacitación del sistema de gestión ambiental, de la política de seguridad de la información y de Seguridad y Salud en el Trabajo requisitos establecidos para suscribir el acta de inicio del Contrato. Igualmente aportó la póliza para el proceso de legalización y ampliación de amparo con acta de inicio, adición y prórroga, la cual fue aprobada el 11 de junio del 2026

7. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS ($)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	25-44 101210397	Cumplimiento del contrato	2.000.000,00	24/01/2026	01/12/2026	05/02/2026
INICIO, ADICIÓN Y PRORROGA	25-44-101210397	Cumplimiento del contrato	3.000.000,00	10/02/2026	18/02/2027	11/06/2026

8. Que, cumplidos los requisitos de legalización del contrato, el 10 de febrero del 2026, se suscribió el acta de inicio del contrato de prestación de servicios de publicidad No. 063 del 24 de enero del 2026 y el 2 de junio de 2026 se suscribió la adición y prórroga, entre la señora **MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO** y el Gerente General.

9. Que, en desarrollo de la ejecución del contrato y su adición, se han suscrito 5 actas parciales, cada una por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) MCTE, como contraprestación al cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas dentro del contrato de prestación de servicios de publicidad No. 063 del 24 de enero del 2026, cuyos periodos se describen a continuación.

ACTA No.	FECHA DE SUSCRIPCION	PERIODO PAGADO
VALOR ACTA PARCIAL 01	19/03/2026	$ 2.500.000,00
VALOR ACTA PARCIAL 02	17/04/2026	$ 2.500.000,00
VALOR ACTA PARCIAL 03	12/05/2026	$ 2.500.000,00
VALOR ACTA PARCIAL 04	17/06/2026	$ 2.500.000,00
VALOR ACTA PARCIAL 05	22/07/2026	$ 2.500.000,00

10. Que el 28 de julio del 2026, la señora **MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO** radicó solicitud de terminación y liquidación anticipada de mutuo acuerdo, cuya fecha efectiva de terminación será el 09 de AGOSTO del 2026, indicando que esta solicitud se fundamenta en motivos personales que me impiden continuar con el cumplimiento de las obligaciones contractuales de manera regular a partir de la fecha.

"La presente solicitud obedece a que actualmente me encuentro adelantando un proceso de vinculación contractual con otra entidad pública, aclarando que se ha logrado el cumplimiento de las actividades pactadas en un 100%."

11. Que en el oficio radicado el 28 de julio del 2026, la señora **MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO** cumplió a cabalidad con **todas** las actividades en el contrato.

"No obstante, lo anterior, manifiesto mi compromiso de mantener el banner de 930 Px X 110 Px, en el portal, hasta la fecha de terminación del contrato, garantizando la entrega de las actividades, productos o informes correspondientes, conforme a lo establecido en el mismo."

12. Que, se verificará hasta el día que finalice el contrato 9 de agosto de 2026, con la revisión del banner, banner superior 930 Px X 110 Px. En el portal web, por parte de la supervisora, quien entregará las evidencias al terminar el plazo para que haga parte de la carpeta del contrato, dejando constancia de que se cumplió.

13. Que el estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL	$ 10.000.000,00
VALOR ADICIÓN	$ 5.000.000,00
VALOR TOTAL	$ 15.000.000,00
VALOR PAGADO A LA FECHA	$12.500.000,00
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA	$ 2.500.000.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 15.000.000,00
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	$ 0

ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR**
Acta parcial 01	19/03/2026	$ 2.500.000,00
Acta parcial 02	17/04/2026	$ 2.500.000,00
Acta parcial 03	12/05/2026	$ 2.500.000,00

Acta parcial 04	17/06/2026	$ 2.500.000,00
Acta parcial 05	22/07/2026	$ 2.500.000,00
	VALOR PAGADO A LA FECHA (5)	$ 12.500.000,00

14. La supervisora del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

15. Que, con la terminación anticipada del contrato, no queda saldo que requiera ser re-integrado al presupuesto de la empresa.

16.- Que, con la presente acta, los compromisos adquiridos y los soportes entregados por la contratista **MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO**, se puede proceder al pago del saldo a favor de la contratista.

17.- Que la supervisora, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar anticipadamente y liquidar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios de Publicidad No. 063 del 24 de enero del 2026, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000,00) M/CTE, correspondiente al pago de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 10 de JULIO del 2026 al 09 de AGOSTO del 2026 y conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo la contratista MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO, se compromete a cumplir con la obligación de mantener publicado un (1) banner superior 930 Px X 110 Px en el portal web de gran alcance, que aparecerá en todas las páginas. El material es suministrado por la oficina de comunicaciones del IBAL, que se podrá verificar hasta el día que finalice el contrato, con la revisión del banner por parte de la supervisora, quien entregará las evidencias al terminar el plazo, 9 de agosto de 2026, para que haga parte de la carpeta del contrato, dejando constancia de que se cumplió con todas las obligaciones.

CUARTO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo una vez se cancelen los pagos pendientes en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente terminación y liquidación anticipada.

Para constancia se firma por las partes, 31 JUL 2026

MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO
Contratista

ZAYRA TATIANA ORJUELA ARTUNDUAGA
Profesional Especializada II- Comunicaciones
Supervisora

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO.

ROBERTO SANTOFIMIO VARON
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Secretario General – Dr. Germán Darío Fonseca Salcedo

IBAL
SA ESP OFICIAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Centros de Atención Personalizada C.A.P.
Carrera 5ta. No. 41 - 16 Local 202 Edificio F25
Sedes Institucionales
Carrera 3 No. 1 - 04 Barrio La Pola
Calle 60 con carrera 5ta. - A edificio CAMI NORTE Barrio La Floresta
Canales de Atención:
116 / (608) 270 8103 / 3133931214 Ibagué – Tolima
ventanilla.unica@ibal.gov.co
Nit. 800.089.809.6

ACTA DE COMPROMISO

CONTINUACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRATO No. Contrato No. 063 de 2026

Que, en atención a la instrucción sobre la recepción de cuentas para el pago del acta final correspondiente al periodo del 10 de julio al 9 de agosto de 2026, entre los suscritos a saber, ZAYRA TATIANA ORJUELA ARTUNDUAGA, en calidad de Supervisora y ALEJANDRA MESA BARRERO, identificada(o) con cédula de ciudadanía No. 1.110.542.450 de Ibagué, en calidad de contratista, hemos convenido celebrar la presente acta de compromiso de continuación de cumplimiento de actividades del Contrato de Publicidad No. 063 del 24 de enero de 2026 celebrado entre la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SA ESP OFICIAL y ALEJANDRA MESA BARRERO, a través de la cual las partes se comprometen a:

LA SUPERVISORA:
Autorizar el pago final del CONTRATO No. 063 DEL 24 DE ENERO DE 2026, apoyado en la facultad que le otorga el Manual de Contratación de realizar un permanente, adecuado, eficaz, eficiente y efectivo seguimiento, control y vigilancia a la ejecución de este. Lo anterior, toda vez que la Ley establece la obligación para los servidores públicos de buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, además incorpora un elemento nuevo en dicha vigilancia y control de la ejecución contractual, que ésta sea de carácter permanente por parte de la Entidad a través del supervisor y/o interventor.

Que dicho pago se autoriza únicamente con el compromiso de que el contratista cumpla con sus actividades hasta la finalización del contrato y que se encuentre al día con el pago de seguridad social del mes de julio.

EL CONTRATISTA:
Continuar con el cumplimiento de las obligaciones, que para la ejecución del objeto se establecieron en el CONTRATO DE PUBLICIDAD No. 063 DEL 24 DE ENERO DE 2026, en el periodo comprendido entre el 10 de julio de 2026 y el 9 de agosto de 2026, fecha en que finaliza el contrato.

En el evento en que el CONTRATISTA no cumpla con los COMPROMISOS asumidos a través de la suscripción de la presente acta, este se compromete a reintegrar al área de Tesorería, los dineros que le hayan sido autorizados y cancelados como pago final del contrato. Así mismo, el contratista se compromete a estar al día en el pago de seguridad social. Lo anterior sin perjuicio de la activación de las garantías a que hace mención el clausulado y los demás perjuicios que pueda reclamar la entidad.

Este pago se efectúa con el fin de no causar traumatismos en los procesos administrativos y profesionales.

Para constancia, firman la presente acta los que en ella intervinieron en fecha 31 JUL 2026

ZAYRA TATIANA ORJUELA ARTUNDUAGA
Supervisora

ALEJANDRA MESA BARRERO
Contratista

MESA INFORMATIVA
LA VERDAD AL INSTANTE

LASUSCRITA DIRECTORA DEL PROGRAMA MESA INFORMATIVA

CERTIFICA:

Que a través del portal www.mesainformativa.com y de sus redes sociales se realizó:

Publicación de un (1) banner superior 930 Px X 110 Px. En el portal web de gran alcance, que aparecerá en todas las páginas. El material es suministrado por la oficina de comunicaciones del IBAL. CUMPIMIENTO AL ACTA DE COMPROMISO
Difusión de ocho (8) boletines de prensa al mes a través del portal web de gran alcance con despliegue a través de las diferentes redes sociales del medio de comunicación.
Realización de un (1) publirreportaje que conste de: Entrevista hasta de cinco (5) minutos publicada en el Facebook e Instagram del medio de comunicación y su publicación en la página oficial,
Se Transmitió o reposteo cinco (5) publicaciones mensuales en imagen o video en Fan Page del medio de comunicación.
Se Compartieron cinco (5) video de máximo un (1) minuto en la cuenta de TikTok del medio de comunicación, sobre campañas de ahorro del agua o usuarios del ibal tomando agua de la llave.
Creación de tres (3) reel máximo de un (1) minuto, mensual el cual deberá ser publicado en las redes sociales del medio de comunicación.
Se brindó acompañamiento a las ruedas de prensa convocadas por la oficina de comunicaciones del IBAL.

Esta certificación expide a solicitud del interesado, el 30 DE JULIO del 2026

Cordialmente;
MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO
C.C. 1.110.542.450
Directora del programa Mesa Informativa

MESA INFORMATIVA
LA VERDAD AL INSTANTE

INFORME DE ACTIVIDADES– SEXTO Y ULTIMO 06	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DESDE EL 10 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 30 DE JULIO 2026	
CONTRATO No. 063DEL 2026	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO
No. DE IDENTIFICACIÓN NIT	1110542450-7
DIRECCIÓN	CONJUNTO MINARCO TORRE TRES APARTAMENTO 504 BARRIO LA CIMA
TELÉFONO/CELULAR	3184517476
CUENTA BANCARIA	*42241410409*
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
CONTRATO	
DATOS BÁSICOS OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL CON AMPLIA COBERTURA EN EL MANEJO DE REDES SOCIALES EN IBAGUÉ, PARA GARANTIZAR UNA DIFUSIÓN EFECTIVA DE LOS MENSAJES, CAMPAÑAS Y DEMÁS INFORMACIÓN INHERENTE DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.
VALOR MENSUAL	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) MCTE. .
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000) MCTE.
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE FEBRERO DE 2026
SUPERVISOR	ZAYRA TATIANA ORJUELA ARTUNDUAGA
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE AGOSTO DE 2026

MESA INFORMATIVA
LA VERDAD AL INSTANTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para dar cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios **No. 063 del 2026**, me permito presentar informe sobre las obligaciones realizada en el periodo correspondiente desde el DESDE EL 10 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 09 DE JULIO 2026, de acuerdo a como lo estipula el contrato en mención.

OBLIGACIONES WEB

OBLIGACIÓN No. 1: Publicar un (1) banner superior 930 Px X 110 Px. En el portal web de gran alcance, que aparecerá en todas las páginas. El material es suministrado por la oficina de comunicaciones del IBAL.

Se públicoun (1) banner superior 930Px X 110Px. En el portal web de gran alcance, que aparecerá en todas las páginas. El material es suministrado por la oficina de comunicaciones del IBAL.





OBLIGACIÓN No. 2: Difundir ocho (8) boletines de prensa al mes a través del portal web de gran alcance con despliegue a través de las diferentes redes sociales del medio de comunicación.

https://www.facebook.com/100094522275520/posts/pfbid0SK3GfxBGmgj9zctPcW2TkJsnZ8nn45YsXuckYjmbFEmaCA6ec4QK28JsKQJ93PjXl/



https://www.facebook.com/100094522275520/posts/pfbid0sYa2HxhMmVzq7LKD38eh5S4ejV1mg6uLrKxrnaVcuJhumNgfrcjDA6K5EpkjGuYHl/



https://www.facebook.com/100094522275520/posts/pfbid02F1nWmik4PwTMsdNNLiXyTqmAJGx62dV4rxhHyEaqAGYAQHMBckjAMcp4kwEwpZYtl/



https://www.facebook.com/100094522275520/posts/pfbid02czGVY694JwuDu6kT8FcGSQHBT9suFwvwv3AzzEgGS9843Tg1Ntvv1NQ1h7cYaX4ml/



https://www.facebook.com/100094522275520/posts/pfbid0issurVVMX5EpXiNJnE5G1HPnRPXCt8ZXaPQPnaR1S3usMdHAPmvF6yQ1av5QZcDwl/



https://www.facebook.com/100094522275520/posts/pfbid02SY9oqke5Y5APb97Gb94fh6rdRZk7XZunByvmdMdHMSum7JXHPycckkpZZivXW998l/



https://www.facebook.com/100094522275520/posts/pfbid031VDi717BEcbitE1fa2Pupf7CW5QtYVdZzc2dU4ijAvdrKnFW3sqkAUvxvV2fCnA4l/



https://www.facebook.com/100094522275520/posts/pfbid0hG4r2QAx3xtobYSxUdE8wdutiA7N8BY3YaySjvkmCDe6GL4E5A3PgMJkra5fK7EPl/



OBLIGACIÓN No. 3: Realizar un (1) publirreportaje que conste de: Entrevista hasta de cinco (5) minutos publicada en el Facebook e Instagram del medio de comunicación y su publicación en la página oficial

https://www.facebook.com/reel/2127855894794742/

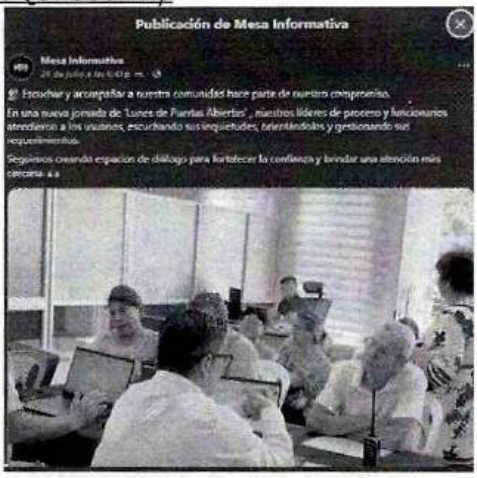


OBLIGACIÓN No. 4: Transmitir o repostear cinco (5) publicaciones mensuales en imagen o video en Fan Page del medio de comunicación

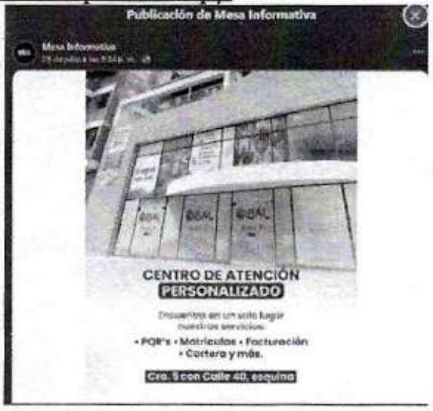
https://www.facebook.com/100094522275520/posts/pfbid02vppEqxk6kZX9wQu7ijJ9bo8R3iFkAJpFvmx7v2iz9qg85bHiWzTetqXDiufNPMATl/



https://www.facebook.com/100094522275520/posts/pfbid036BGAfr9mogXZXvLdUUBXWfA9z66YcvzbRD8YQgGVpAcz8naAUHetdDXpVQs9639Ml/



https://www.facebook.com/100094522275520/posts/pfbid036HhtFogUaWHrhDGmRjdK5FZW9vbM2Ck8ZC4GsMLnmWRxTX6EnBwmGEFbDqbTmd3ql/



https://www.facebook.com/100094522275520/posts/pfbid0QUTbkrMFUXkN4M3ufEsWZwZjsZ7bdHmvvP4jLJDuSjxJu5sfvF717gqKUgQMYWvsl/



https://www.facebook.com/100094522275520/posts/pfbid0P4mbz2AjDQyFzkQT3qJ8DZAiDi7oMad2xLisjCZxFZaa1RGTCcmAQ83VrJCU63Zyl/



OBLIGACIÓN No. 5: Compartir cinco (5) video de máximo un (1) minuto en la cuenta de TikTok del medio de comunicación, sobre campañas de ahorro del agua o usuarios del ibal tomando agua de la llave

https://www.tiktok.com/@mesainformativa/video/7662724613318675732



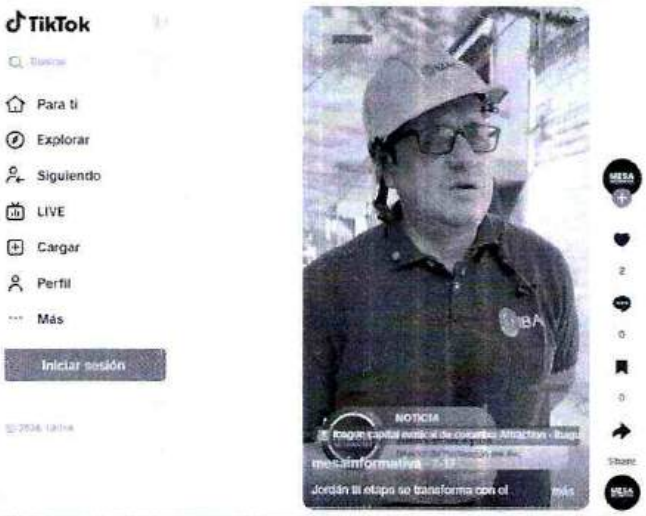
https://www.tiktok.com/@mesainformativa/video/7662753940676545813



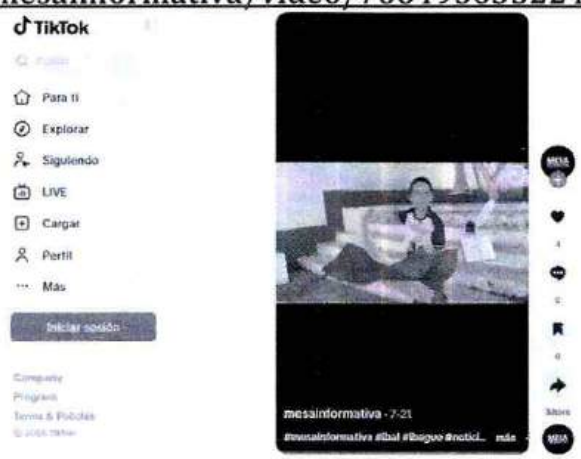
https://www.tiktok.com/@mesainformativa/video/7662754413093588245



https://www.tiktok.com/@mesainformativa/video/7663504685675875604



https://www.tiktok.com/@mesainformativa/video/7664956352246140181

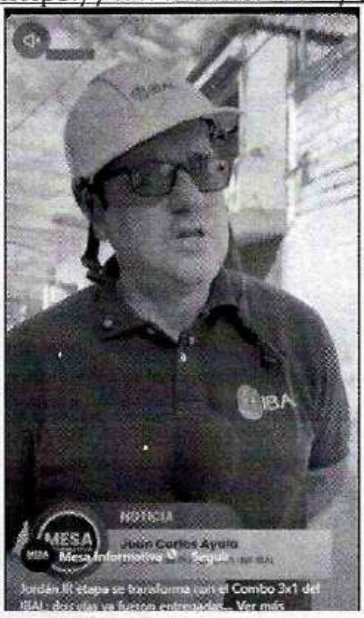


OBLIGACIÓN No. 6: Creación de tres (3) reel máximo de un (1) minuto, mensual el cual deberá ser publicado en las redes sociales del medio de comunicación.

1. https://www.facebook.com/reel/27802992526000175/
   https://www.tiktok.com/@mesainformativa/video/7663248132158819605



2. https://www.facebook.com/reel/2127855894794742/
   https://www.tiktok.com/@mesainformativa/video/7663504685675875604



3. https://www.facebook.com/reel/1560764845422101/
   https://www.tiktok.com/@mesainformativa/video/7666536685752110356



OBLIGACIÓN No 7 Brindar acompañamiento a las ruedas de prensa convocadas por la oficina de comunicaciones del IBAL.

Se realizó acompañamiento a la rueda de prensa.



MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO
CC1.110.542.450 DE IBAGUÉ

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL



¡Transacción exitosa!

Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción "Regresar al comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

Fecha y hora: 30 junio 2026 08:46 a.m.

Cuenta origen: Cuentamiga *******7091

Comercio: APORTES EN LINEA

Nit del comercio: 9999001472382

Código del servicio: 99000

Referencia de Pago: 9507228971

Referencia 1: 190.250.55.114

Referencia 2: CC

Referencia 3: 1110542450

Código de la transacción (CUS): 432303163

Fecha de la solicitud: 30 junio 2026

Ciclo de la transacción: 2

Valor: $ 522.400,00

Descripción de la transacción: Pago de la Planilla de aportes con clave 9507228971

Valor del impuesto: $ 0,00

Dirección IP: 190.250.55.114

Número de transacción: APIl6181327166238593

Número de confirmación: 0dee911f7a31

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110542450		MESA BARRERO MARIA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	edif bellavista apt 202	IBAGUE-TOLIMA	3184517476	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	432303163	9507228971	I	2026/07/14	2026/06/30	BANCO CAJA SOCIAL	0	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				**1**	**$522,400**	**$0**	**$0**	**$522,400**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110542450		MESA BARRERO MARIA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	edif bellavista aprt 202	IBAGUE-TOLIMA	3184517476	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-06	2026-06	432303163	9507228971	I	2026/07/14	2026/06/30	BANCO CAJA SOCIAL	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC 1110542450	MESA MARIA	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9508855402

Tienda
APORTES EN LINEA

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
4 de agosto de 2026 a las 8:56 a. m.

CUS
539054387

Referencia Nequi
M03298040

¿Cuánto?
$ 191.600,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

Número de referencia 1
190.107.27.2

Número de referencia 2
CC

Número de referencia 3
1110542450

Factura de comercio
9508855402

Tu plata salió de:



Disponible

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110542450		MESA BARRERO MARIA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	edif bellavista aprt 202	IBAGUE-TOLIMA	3184517476	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	539054387	9508855402	I	2026/09/11	2026/08/04	NEQUI	0	$191,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$105,600	$0	$0	$105,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$105,600	$0	$0	$105,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,500	$0	$0	$3,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,500	$0	$0	$3,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$82,500	$0	$0	$82,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$82,500	$0	$0	$82,500
TOTAL				1	$191,600	$0	$0	$191,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110542450		MESA BARRERO MARIA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	edif bellavista aprt 202	IBAGUE-TOLIMA	3184517476	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	539054387	9508855402	I	2026/09/11	2026/08/04	NEQUI	0	$191,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$660,000	$105,600			$660,000	$82,500			$0	$0			$660,000	$3,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$660,000	$105,600			$660,000	$82,500			$0	$0			$660,000	$3,500		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$660,000	$105,600			$660,000	$82,500			$0	$0			$660,000	$3,500		$0	$0
1	CC	1110542450 MESA MARIA	230301	11	$660,000	$105,600	EPS002	11	$660,000	$82,500		0	$0	$0	14-23	11	$660,000	$3,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$660,000	$105,600			$660,000	$82,500			$0	$0			$660,000	$3,500		$0	$0

IBAL SIG	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-056 FECHA VIGENCIA: 2025/03/28 VERSIÓN: 02 Página 1 de 4

Evaluación: [X] Fecha evaluación 30/07/2026 Reevaluación: [ ] Fecha reevaluación: 30/07/2026

Acta Parcial N° _____ Acta Final ___ x

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 063 DE 2026			
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO	NIT:	1.110.542.450-7	C.C.1.110.542.450
FECHA DE INICIO: 10 DE FEBRERO 2026	FECHA DE TERMINACION: 30 de JULIO 2026		
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL CON AMPLIA COBERTURA EN EL MANEJO DE REDES SOCIALES EN IBAGUÉ, PARA GARANTIZAR UNA DIFUSIÓN EFECTIVA DE LOS MENSAJES, CAMPAÑAS Y DEMÁS INFORMACIÓN INHERENTE DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS			

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	X
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE

5. SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
COBERTURA DEL SERVICIO	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	DISPOSICION DEL SERVICIO	5
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
TOTAL PROMEDIO	5	SERVICIO POSTVENTA	5
		ASIGNACION DE REEMPLAZOS	5
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	5	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL AREA DE SALUD OCUPACIONAL Y GESTION AMBIENTAL	5
FUNCIONAMIENTO	5		5
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	5	**TOTAL PROMEDIO**	5
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	5	**EVALUACION TOTAL**	5.
TOTAL PROMEDIO	5		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION _X_ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

Con la Contratista se realizó un acta de terminación anticipada Pero durante los días anteriores se cumplió al 100% de las obligaciones.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION _X_ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

SI ESTOY EN TOTAL ACUERDO CON LA EVALUACION REALIZADA POR LA SUPERVISORA

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION	SI		NO	X
INTERPONE RECURSO DE APELACION	SI		NO	X

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificacion de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

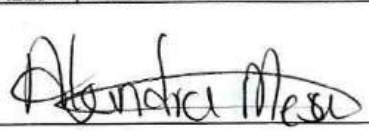
La Suspensión a que hace referencia el presente articulo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.	SI		NO	X

ZAYRA TATIANA ORJUELA ARTUNDUAGA -SUPERVISORA



MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO- CONTRATISTA



IBAL SIG	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-056 FECHA VIGENCIA: 2025/03/28 VERSIÓN: 02 Página 1 de 4

Evaluación: [ ] Fecha evaluación _____ Reevaluación: [X] Fecha reevaluación: 30/07/2026

Acta Parcial N° _____ Acta Final ___ x

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 063 DE 2026			
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO	NIT:	1.110.542.450-7	C.C.1.110.542.450
FECHA DE INICIO: 10 DE FEBRERO 2026	FECHA DE TERMINACION: 30 de JULIO 2026		
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL CON AMPLIA COBERTURA EN EL MANEJO DE REDES SOCIALES EN IBAGUÉ, PARA GARANTIZAR UNA DIFUSIÓN EFECTIVA DE LOS MENSAJES, CAMPAÑAS Y DEMÁS INFORMACIÓN INHERENTE DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS			

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	X
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE

5. SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
COBERTURA DEL SERVICIO	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	DISPOSICION DEL SERVICIO	5
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
TOTAL PROMEDIO	5	SERVICIO POSTVENTA	5
		ASIGNACION DE REEMPLAZOS	5
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	5	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL AREA DE SALUD OCUPACIONAL Y GESTION AMBIENTAL	5
FUNCIONAMIENTO	5		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	5	**TOTAL PROMEDIO**	5
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	5	**EVALUACION TOTAL**	5
TOTAL PROMEDIO	5		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ___ REEVALUACION __X__ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
(Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

Con la Contratista se realizó cancelación de terminación anticipada, pero durante los días anteriores se cumplió al 100%

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ___x__ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

SI ESTOY EN TOTAL ACUERDO CON LA EVALUACION REALIZADA POR LA SUPERVISORA

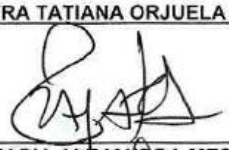
INTERPONE RECURSO DE REPOSICION	SI		NO	X
INTERPONE RECURSO DE APELACION	SI		NO	X

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificacion de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.	SI	X	NO	

ZAYRA TATIANA ORJUELA ARTUNDUAGA -SUPERVISORA



MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO- CONTRATISTA



MESA INFORMATIVA
LA VERDAD AL INSTANTE

CUENTA DE COBRO FINAL

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A ESP OFICIAL
NIT 800.089.809-6

DEBE A:

MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO
1.110.542.450

LA SUMA DE:
$2.500.0000
DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/cte.

Por concepto de la cuenta de cobro final del contrato No. 063 cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL CON AMPLIA COBERTURA EN EL MANEJO DE REDES SOCIALES EN IBAGUÉ, PARA GARANTIZAR UNA DIFUSIÓN EFECTIVA DE LOS MENSAJES, CAMPAÑAS Y DEMÁS INFORMACIÓN INHERENTE DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS

Periodo comprendido entre el 10 de JULIO al 09 de AGOSTO

de 2026. Anexo certificado de la publicidad digital.

Se expide a solicitud del interesado, el 05 de AGOSTO del 2026

Cordialmente;

MARIA ALEJANDRA MESA BARRERO
Comunicador Social - Periodista
C.C. 1.110.542.450 De Ibagué